



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3155/031 –2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 993-19-2025 de fecha 25/06/2025, que AUTORIZA al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura de cancelación de hipoteca a favor del Sr. Alejandro Adolfo DELARROVERE ROMERO, DNI 33.175.201.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

DECRETA:

Art. 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 993-19-2025 de fecha 25/06/2025, que AUTORIZA al Departamento Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura de cancelación de hipoteca a favor del Sr. Alejandro Adolfo DELARROVERE ROMERO, DNI 33.175.201.-

Art. 2°.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.-

Art. 3°.- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 26 de JUNIO de 2025.-